

La propuesta de Curso de Postgrado deberá especificar la siguiente información mínima:
Ref: OCS N° 2181/07.-

1. Denominación inequívoca de la actividad: ***Juventudes y consumos problemáticos de sustancias. Construcción de intervenciones desde la salud mental y el territorio.***
2. Nómina de los docentes responsables y de los docentes colaboradores de la actividad, especificando la categoría docente que poseen o en la que serán designados.

Docentes responsables: Lic. Paula Goltzman
Mg. María Pía Pawlowicz
Dra. Jorgelina Di Iorio

Docente colaborador: Lic. Joaquín Simón

3. Breve fundamento de la actividad.

El interés y atención por los consumos de sustancias ha ido creciendo en las últimas décadas y forma parte de la agenda de casi toda institución del campo de la salud, de la educación, u organización que intervenga en el campo de “lo social”.

Las prácticas de usos de drogas forman parte de un fenómeno complejo atravesado por dimensiones históricas, sociales, políticas, económicas, culturales, de género y de clase. Además de las prácticas propiamente dichas, la complejidad atraviesa también los dispositivos institucionales y las intervenciones que se despliegan para atender los efectos que los consumos de sustancias tienen en las y los sujetos, grupos y comunidades.

La ley de Salud Mental 26.657 ha sido un avance en términos de regular este campo de problemas, y en el reconocimiento de las personas que usan drogas como sujetos de derechos. Sin embargo, son muchos los desafíos y tensiones que genera su implementación en las prácticas cotidianas de profesionales e instituciones.

Es en este campo de intervenciones, donde queremos situar los principales debates que se proponen en este curso, en especial poner énfasis en las intervenciones comunitarias y territoriales. Pues entendemos que es en estos espacios donde se interseccionan de manera privilegiada procesos que tienen la potencia de reproducir padecimientos sociales, así como de producir experiencias solidarias, cuidadoras, habilitantes. Proponemos también, actualizar algunas categorías, que no siempre son propias del campo de las drogas, pero si, útiles para ampliar la mirada y profundizar tensiones, para luego, salir de ellas con bocetos de nuevas respuestas.

4. Objetivos:

General

Actualizar enfoques y debates en torno a los consumos problemáticos de sustancias de adolescentes y jóvenes, y la generación de intervenciones psico-sociales desde los territorios respetuosas de los derechos humanos.

Específicos:

Repensar los modos en que las transformaciones de época y los contextos sociales impactan en la vida cotidiana de adolescentes y jóvenes, con especial énfasis en sus consumos.

Analizar las tensiones y desafíos en la relación entre salud mental y consumos problemáticos de sustancias.

Repensar la interseccionalidad de las dimensiones de género y clase en la configuración de las prácticas y las intervenciones ante los consumos problemáticos de sustancias de adolescentes y jóvenes.

Revisar las categorías de situación y de regulaciones sociales como potencia ordenadora de las intervenciones en este campo.

Aportar a la construcción de criterios de trabajo desde los espacios institucionales para intervenir ante los consumos problemáticos de adolescentes y jóvenes.

Problematizar experiencias concretas de intervención tanto de las y los participantes como otras buenas prácticas.

5. Contenidos mínimos:

- Perspectiva social para pensar las juventudes perspectiva social. Debates de época en torno al concepto. Contexto y situación de los jóvenes.
- Consumos de sustancias, alcohol y otros consumos problemáticos. Precisiones conceptuales
- Consumos de sustancias en el marco de la Ley de Salud Mental 26.657
- Géneros y consumos de sustancias.
- Enfoques de intervención, reducción de riesgos y daños
- Situación. Regulaciones. Producción de salud y cuidados
- Intervenciones desde el territorio.

6. Programa analítico.

| Clase | Fecha | Contenidos |
|--------------|--------------|--|
| 1- | 20/08 | Juventudes, perspectiva social. Debates de época. Contexto y situación de los jóvenes. Precisiones conceptuales sobre los consumos de sustancias. |

| | | |
|----|-------|--|
| | | |
| 2- | 27/08 | Los consumos de sustancias en el marco de la ley de salud mental 26.657. Encuentros y desencuentros de los consumos de sustancias y los problemas de salud mental. |
| 3- | 03/09 | Interseccionalidad en el análisis de los consumos: géneros y clase condicionante de la desigualdad en las prácticas y las intervenciones. |
| 4- | 10/09 | Modelos de intervención, la reducción de riesgos y daños. Principios fundantes de las intervenciones: situación; regulaciones sociales. |
| 5- | 17/09 | Intervenciones desde una perspectiva territorial. Producción de salud. Los cuidados más allá de las drogas. |

7. Bibliografía

CAMAROTTI, JONES y otros (2020) Cambios en los patrones de consumo de bebidas alcohólicas en la cuarentena por COVID-19. Un estudio en el área metropolitana de Buenos Aires (Argentina). En *Revista de salud Pública*. Edición especial. Diciembre 2020

CASTEL, R; COPPEL A. (1991) Los controles de la toxicomanía. En Ehrenberg, A. *Individuos bajo influencia. Drogas, alcoholes, medicamentos psicotrópicos*. Buenos Aires, Nueva Visión.

CHAVES, M (2017) Desbordes, bordes y abordajes de territorios, instituciones y actores en contextos con drogas, violencias y jóvenes. En *Avances y retrocesos en políticas de drogas: Conferencias Nacionales sobre Políticas de Drogas 2010-2017*. Graciela Touzé (comp.) - 1a ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil. Disponible en: <https://intercambios.org.ar/assets/files/Avancesyretrocesosenpoliticadedrogas.pdf>

DIEZ, M.; PAWLOWICZ, MP.; VISICCHIO, F. y otros (2020) Entre la invisibilidad y el estigma: consumo de sustancias psicoactivas en mujeres embarazadas y puérperas de tres hospitales de Argentina. En *Revista Salud Colectiva*. Vol. 16. UNLA. Lanús. Septiembre 2020. ISSN 1669-2381

DI IORIO, J. (2015) De la advertencia a la prevención transformadora: abordar los usos problemáticos de drogas en adolescentes y jóvenes. En *Revista Voces en el Fénix. El Laberinto del Fauno*. N 42. Buenos Aires, Plan Fénix. Facultad de Ciencias Económicas/ Universidad de Buenos Aires. Disponible en: <http://www.vocesenelfenix.com/content/de-la-advertencia-la-prevenci%C3%B3n-transformadora-abordar-los-usos-problem%C3%A1ticos-de-drogas-en-a>

GOLTZMAN, P. (2018) *Ideas Poderosas. Producción de salud y cuidados en el uso de drogas con adolescentes*. 1ª Edición. Buenos Aires. Intercambios Asociación Civil. Disponible en: <https://intercambios.org.ar/assets/files/Ideas-poderosas.pdf>

KANTOR, D. (2008) *Variaciones para educar adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires. Del Estante editorial. Disponible en:

MSAL (2020) Lineamientos para la atención de adolescentes y jóvenes durante el curso de la pandemia de COVID-19. Mensajes para adolescentes y jóvenes. Dirección de adolescencias y juventudes. MSAL. Argentina

PAWLOWICZ, M.P. y otros (2011) “Dispositivos de atención para usuarios de drogas: tensiones y nudos problemáticos”. En *Panorámicas de Salud Mental. A un año de la sanción de la Ley Nacional N° 26.657*, Ministerio público Tutelar de la CABA. Eudeba. Buenos Aires. p. 169-187. Disponible en: <https://intercambios.org.ar/assets/files/Dispositivos-deatencin.pdf>

REGUILLO CRUZ, R.(2003) Ciudadanías juveniles en América Latina. En Revista *Ultima década*. N°19, Viña del Mar, Chile. Noviembre 2003, PP. 11-30.

8. Tipificación de la actividad: Curso de posgrado

9. Modalidad de la actividad: virtual a través de plataforma Moodle

El curso se organiza en cinco clases sincrónicas no presenciales a través de la plataforma zoom o meet. Tendrán una duración de 2 horas cada una con una modalidad expositivo - dialógica y de trabajo colaborativo en grupos.

Las clases serán grabadas y subidas al campus para facilitar el acceso a quienes no puedan acceder al encuentro en simultaneo.

De manera asincrónica, se utilizará el campus de la facultad como un espacio para:

- Reservoirio de textos y otros recursos
- Planteamiento de consignas de trabajo
- Foros de debate e intercambio a partir de consignas pautadas por las docentes.

10. Carga horaria total de la actividad, especificando la cantidad de horas presenciales de actividades teóricas, teóricas-prácticas, y prácticas. 12 hs.

11. Sistema de evaluación y puntuación. (Calificación mínima y en escala numérica)

Los criterios de evaluación se basan en:

- a) Participación en el foro del curso: se valora la utilización de argumentos lógicos que recuperan los contenidos de las clases y los intercambios con los compañeros. El respeto a los puntos de vista de los otros. La constancia en la participación.
- b) Un trabajo final que articule el análisis de experiencias de intervención a los contenidos trabajados en el seminario. Si les estudiantes no tuvieran acceso a experiencias, se solicitará un trabajo de reflexión y de carácter ensayístico que seleccione alguno de los temas abordados. Se califica con nota numérica entre 1 (uno) y 10 (diez). Mínimo para aprobar: 7 (siete)

Criterios de corrección del trabajo escrito:

Aspectos formales: La adecuación de los contenidos a las consignas planteadas. La ortografía y la apropiada puntuación. Cumplimiento de normas mínimas de

redacción: concordancia gramatical, oraciones claras, no excesivamente largas o rebuscadas, vocabulario preciso y no repetitivo, uso uniforme de la misma persona gramatical. Correcta construcción de las citas bibliográficas y citas textuales. Aspectos de contenido: Adecuada articulación de la experiencia seleccionada con los contenidos del curso. Claridad conceptual. Presentación y lenguaje propio del campo temático abordado. Reflexividad y análisis de la problemática sobre la que se elabora la propuesta.

12. Lugar/es y cronograma de la actividad, indicando fecha de inicio y fin.

Inicio: 20 de agosto

Fin: 17 de septiembre

5 clases sincrónicas los viernes de 15 a 17 hs.

13. Presupuesto de la actividad.

Se prevé un honorario docente de \$12.000 (pesos doce mil) por el dictado del curso.

Para percibir el monto correspondiente al honorario docente, el responsable de la actividad deberá presentar la Constancia de Inscripción ante la AFIP actualizada y Factura y/o Recibo electrónico.

14. Arancel (si hubiera), para su consideración por el Consejo Académico y Superior.

Es una actividad gratuita.

15. Destinatarios:

Lic. en Psicología egresados de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

16. Cupo máximo y mínimo. Mínimo 15 Máximo: 30

La reglamentación indica que el docente responsable del curso debe tener titulación de postgrado. En caso de que dicho docente no tenga titulación de postgrado, deberá entregar junto con la propuesta su currículum vitae, a fin de poder solicitar su designación por vía de excepción.